



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Sociales

CUDAP: EXP-UBA:55218/2017

Buenos Aires, 15 de mayo de 2017

VISTO, la Resoluciones (CD) N° 916/02 y 340/06 4527/09 mediante las cuales se crea y modifica el reglamento del Programa de Reconocimiento Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales, y

CONSIDERANDO:

Que la programación 2015/2017 finaliza en diciembre del corriente año.

Que el Programa es reconocido por la comunidad académica como un espacio de iniciación en las actividades de dirección y coordinación de proyectos de ciencia y tecnología para los investigadores en formación de la Facultad de Ciencias Sociales.

Que resulta necesario dar continuidad al Programa para facilitar la inserción de los investigadores en formación al sistema formal en ciencia y tecnología.

Que los antecedentes de dirección y codirección de los investigadores incorporados a este Programa actualmente no son reconocidos en los diversos programas y sistemas de CyT tanto de la Universidad de Buenos Aires como del resto de los Organismos de Ciencia y Tecnología.

Que es necesario que se ajusten los criterios de evaluación y financiamiento de los proyectos presentados en el marco del Programa para lograr tal reconocimiento.

Que resulta necesario que la experiencia desarrollada por los equipos de dirección de los proyectos del Programa sea valorada adecuadamente como antecedentes que permita a nuestros investigadores jerarquizar sus CV en los diversos sistemas nacionales de Ciencia y Tecnología.



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Sociales

CUDAP: EXP-UBA:55218/2017

Que por Resolución CD 3480/16 se aprobó el presupuesto de la Secretaría de Estudios Avanzados en el que se prevé la erogación para poder financiar gastos generales de al menos 45 proyectos según orden de mérito.

Que el dictamen de la Comisión permanente de Investigación y Posgrado del Consejo Directivo aconseja aprobar dicho Informe.

Que la presente resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Llamar a convocatoria para la programación 2018/2019 del Programa de Reconocimiento Institucional de acuerdo a los requisitos establecidos en el anexo I de la presente, entre el 28 de agosto y el 29 de septiembre de 2017.

ARTÍCULO 2º.- La efectiva adjudicación de los fondos para financiar gastos generales será imputada a la partida presupuestaria correspondiente y quedará supeditada a la disponibilidad de los fondos correspondiente.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese a la Secretaría de Estudios Avanzados, a la Subsecretaría de Investigación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (CD) N° 4138

GUSTAVO BULLA
Secretario de Gestión Institucional

Gianni Postolski
Decano



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Sociales

CUDAP: EXP-UBA:55218/2017

Anexo I

Convocatoria 2018/2019

1. Bases

Como parte de esta política de fortalecimiento de la formación de sus docentes-investigadores y de la generación de espacios para la promoción de prácticas de investigación, en el año 2002, la Facultad de Ciencias Sociales crea el Programa de Reconocimiento Institucional (PRI).

El mismo busca apoyar a equipos que no han accedido a otros financiamientos del Sistema Nacional de Ciencia y Técnica y que están insertos mayoritariamente en cátedras de las distintas carreras de la Facultad. En muchos casos, se trata de grupos que desarrollan prácticas de investigación asociadas a actividades de transferencia sostenidas en el tiempo y que se definen como insumo básico para la formación interna de los equipos mismos.

En este marco, los objetivos del PRI son promover y contribuir al desarrollo de la investigación, reconocer institucionalmente las investigaciones desarrolladas por equipos de docentes investigadores y estudiantes que no cuenten con acreditación de organismos científicos y contribuir a la difusión de todas las investigaciones que no cuenten con reconocimiento institucional de la Universidad de Buenos Aires.

2. Requisitos para los Directores y Codirectores

Podrán presentarse equipos dirigidos y codirigidos (si corresponde) por docentes investigadores que cuenten con un cargo docente de Ayudante de Primera o superior en esta Facultad, cualquiera sea su dedicación.

Los investigadores que se presenten en calidad de Director/a o Codirector/a no podrán participar como tales en otro proyecto de esta convocatoria ni del Programa de Subsidios UBACYT, CONICET y/o PICT.



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Sociales

CUDAP: EXP- UBA:55218/2017

3. Rubros financiables

En el marco de la siguiente convocatoria se prevé el financiamiento de \$2.000 anuales para al menos 45 proyectos de acuerdo al orden de méritos que resulte de la evaluación de las presentaciones.

Se garantizará que de estos 45 proyectos, se financien al menos tres proyectos por cada una de las 5 carreras y los dos Institutos de esta Facultad.

Los proyectos podrán aplicar el financiamiento para cubrir los gastos previstos en los siguientes rubros:

- *Gastos Generales*

Podrán financiarse aquellos gastos vinculados con compra de bienes de consumo, (insumos y artículos de librería, fotocopias, etc).

- *Movilidad y viáticos*

Podrán financiarse aquellos gastos vinculados con el pago de transporte urbano, de media y larga distancia así también como pago de remises y taxis.

4. Presentación

Los equipos que se postulen lo harán completando el/los formulario/s previsto/s para esta convocatoria que se encuentra disponible en: http://www.sociales.uba.ar/?page_id=475.

Una vez completados todos los ítems del formulario se presentará una copia impresa y firmada a la que se adjuntará fotocopia del DNI del Director en la Subsecretaría de Investigación de la Facultad **hasta el 6 de octubre de 2017**.



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Sociales

CUDAP: EXP-UBA:55218/2017

5. Cronograma

Programación		Fechas
Inicio de la programación		1 de enero de 2018
Presentación Informe de Avance		15 de marzo de 2019
Finalización de la programación		31 de diciembre de 2019
Presentación Informe Final proyectos 2 años		16 de marzo de 2020